

**Señores**  
**ECU WORLDWIDE PERU SAC / TRANSOCEAN LOGISTICS CORPORACION SAC**  
**Lima, Perú**

## **Acuerdo de Cooperación y Seguridad Para el Correcto Uso de Endoses Electronicos**

Estimados señores:

Por este medio quien suscribe la presente, reconocemos y asumimos la responsabilidad de custodiar, administrar y darle correcto uso a los endoses electrónicos que recibimos de su representada vía correo electrónico. Entendemos que dichos e-mails contienen un Código de Barras único que corresponden e identifican la carga que se consigna en cada uno de nuestros conocimientos de embarque ante el almacén, y que serán utilizados por nosotros toda vez que los requisitos de ley y obligaciones comerciales que puedan existir hayan sido cumplidos.

En tal sentido y conforme lo antes expuesto, nos hacemos responsables del uso que se les pueda dar a dichos codigos una vez estos hayan pasado a nuestro poder. Por ello al asumir dicha responsabilidad nos comprometemos a mantener indemne a vuestra representada o a cualquier empresa de su grupo, de todo tipo de reclamo, demanda o demás que pueda iniciar cualquier tercero como consecuencia del uso indebido o pérdida de los códigos.

Así mismo reconocemos nuestra obligación de conservar un original de hb/l endosado en nuestros archivos y ponerlo a disposición del consolidador cuando éste lo requiera. Toda responsabilidad civil o penal derivada del no cumplimiento de este punto específico, será asumida por nuestra representada sin objeción alguna.

- El acuerdo seguirá vigente para ambas partes salvo que una de ellas lo de por terminado con previo aviso de 30 días
- Nos comprometemos en hacer llegar de manera oportuna nuestra solicitud para la emisión y entrega de los códigos de Endose Electrónico brindado para ello las direcciones de los e-mails correspondientes.